



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Declarativa responsabilidad civil.
Demandante:	Gustavo Sarta sosa. Y otros.
Demandado:	Colombia telecomunicaciones S. A
Radicado:	630013103002-2020-00161-00
Asunto:	Corre traslado de pruebas.

Teniendo en cuenta que, en audiencia del 13 de enero 2023, se decretaron unas pruebas dentro del proceso del asunto y, en consideración a que las autoridades requeridas allegaron información y documentos que obran en los documentos 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92 y 93 del expediente digital, originados por autoridades del orden nacional y territorial, se corre traslado a las partes por el término de 10 días.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29c08e33fd6cd4d1ab5a8943ce6533b4feb110d049f4d49e4fbb256c35e33729**

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío
Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 29/03/2023 01:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>